plimiento de los trámites legales para la formulación de alegaciones y audiencia a los interesados, previstas en el artículo 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la caducidad del expediente que en el anexo se indica, procediéndose a la anulación de la subvención concedida en la cuantía mencionada en el mismo.

Sevilla, 17 de junio de 1997.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

# ANEXO

Núm. expediente: MA/0013/PTA. Beneficiario: Cool. And. Sein, S.L. Publicación en BOJA: Núm. 171, 28.10.94. Subvención concedida: 56.944.800 ptas. Municipio y provincia: Málaga.

Causa incumplimiento: Total, Inversión y Empleo.

Subvención percibida: O ptas.

RESOLUCION de 23 de junio de 1997, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, mediante la que se hacen públicas ayudas concedidas en materia de Formación Profesional Ocupacional relativas al ámbito de competencias.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas durante el ejercicio presupuestario de 1996.

Entidad	Subvención
Comisiones Obreras de Andalucía	349.300.350
Folgado y Conde, S.L.	12.425.100
Federación Regional Escuelas Familiares Agrarias (CIFASA)	46.166.250
Confederación de Empresarios de Andalucía	41.662.000
Instituto de la Calidad, S.A.	14.626.292
Tellign, S.A., Ingeniería de Sistemas	4.966.650
Confederación de Empresarios de Andalucía	231.102.000
Universidad de Sevilla	5.000.000
Unión de Pequeños Agricultores de Andalucía	10.174.950
Escuela de Organización Industrial	23.382.000
Andaluza de Sistemas, S.L.	11.429.055
Unión General de Trabajadores de Andalucía	167.521.200
Fondo de Promoción de Empleo	141.150.120
Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF)	9.902.250
Federación Andaluza de Municipios y Provincias	12.042.000
Federación de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía	20.064.300
Unión General de Trabajadores de Andalucía	160.991.250

Entidad	Subvención
Montaner & Asociados	6.959.130
Federación Andaluza de Asociaciones de Jóvenes Agricultores (ASAJA-Andalucía)	26.111.550
Sindicatos de Obreros del Campo de Andalucía	18.344.025
Federación Andaluza de Asociaciones de Padres y Amigos del Sordo	15.369.600
Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos	10.280.630

Sevilla, 23 de junio de 1997.- El Director General, Antonio Toro Barba.

> RESOLUCION de 25 de junio de 1997, de la Junta Arbitral de Consumo de Andalucía, por la que se dispone la publicación del otorgamiento del Distintivo Oficial del sistema a empresas adheridas.

De conformidad con el art. 7.4 del R.D. 636/1993, de 3 de mayo, y como consecuencia de las ofertas de sometimiento al Sistema Arbitral de Consumo realizadas, a través de la Junta Arbitral de Consumo de Andalucía, por las empresas «Chip Center Informática», «Ivesur, S.A.», «Los Angeles de San Juan», «Vethome, S.L.», «Relojería Unión», «Organización de Sistemas de Archivo y Documentación», «Talleres González Vela, S.L.», «Joyería Mayorista, S.L.», «Tele-Hifi, S.L.», «Casa Seco», «Imprenta-Papelería Gómez, S.L.» y «Centros Comerciales Continente, S.A.», con números de inscripción en dicha Junta Arbitral de Consumo del 74 al 85, respectivamente, se otorga a las mismas el correspondiente Distintivo Oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 25 de junio de 1997.- La Presidenta, Amalia Rodríguez Hernández.

RESOLUCION de 25 de junio de 1997, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la firma de los Convenios de Colaboración entre la Consejería y los Ayuntamientos de Adra, Almonte, Alosno, Aracena, Lepe, Nerva, Lanjarón, Ronda, Vélez-Málaga y Marchena en materia de infraestructura comercial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la firma de los Convenios de Colaboración entre la Consejería de Trabajo e Industria y los Ayuntamientos que se relacionan, para ejecutar obras de infraestructura comercial en sus respectivos municipios, siendo los importes que aportará la Consejería de Trabajo e Industria, por la aplicación presupuestaria 01.13.00.01.00.76401.65A.7, los siguientes:

Adra: Obras de nueva planta del Mercado Municipal de Abastos:

1997: 53.250.000 ptas. 1998: 17.750.000 ptas. Total: 71.000.000 ptas.

Almonte: Obras de ordenación del Mercadillo de Matalascañas:

1997: 4.448.832 ptas. Total: 4.448.832 ptas.

Alosno: Obras de nueva planta del Mercado de Abastos de Tharsis:

1997: 42.827.886 ptas. 1998: 14.275.962 ptas. Total: 57.103.848 ptas.

Aracena: Adaptación del Mercado Municipal a centro comercial:

1997: 15.270.757 ptas. 1998: 5.090.253 ptas. Total: 20.361.010 ptas.

Lepe: Obras de nueva planta del Mercado Municipal de La Antilla:

1997: 41.250.000 ptas. 1998: 13.750.000 ptas. Total: 55.000.000 ptas.

Nerva: Obras de reforma del Mercado Municipal de Abastos:

1997: 24.508.357 ptas. 1998: 24.508.357 ptas. Total: 49.016.714 ptas.

Lanjarón: Obras de nueva planta del Mercado Municipal de Abastos:

1997: 43.473.171 ptas. 1998: 14.491.058 ptas. Total: 57.964.229 ptas.

Ronda: Obras de pavimentación de calles en zona comercial y mejoras en mercados municipales de minoristas y mayoristas:

1997: 43.288.482 ptas. 1998: 11.560.126 ptas. Total: 54.848.608 ptas.

Vélez-Málaga: Acondicionamiento del Mercado Municipal de mayoristas:

1997: 25.000.000 ptas. Total: 25.000.000 ptas.

Marchena: Obras de remodelación del Mercado Municipal de Abastos:

1997: 30.000.000 ptas. Total: 30.000.000 ptas.

Sevilla, 25 de junio de 1997.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

RESOLUCION de 26 de junio de 1997, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hacen públicas las subvenciones en materia de consumo a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en la Orden de 6 de marzo de 1997, por la que se regula la concesión de subvenciones en materia de consumo a las Asociaciones de Consumi-

dores y Usuarios de Andalucía para 1997, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas las subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios que se indican en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Sevilla, 26 de junio de 1997.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

### ANEXO

## FEDERACION DE ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCIA (FACUA). NUMERO DE REGISTRO 028/AR.FED/86

Funcionamiento de Gabinetes Técnicos y Jurídicos que presten asesoramiento a todo tipo de consumidores: 9.200.000 ptas.

Edición de una revista especializada en consumo de carácter periódico (Revista Consumerismo): 4.800.000 ptas.

Estudio y control de la publicidad ilícita en Andalucía: 2.100.000 ptas.

Celebración de actos estatutarios de la Federación y de sus Asociaciones Provinciales: 2.800.000 ptas.

Funcionamiento y equipamiento de la Federación Regional y de sus Asociaciones Provinciales: 3.300.000 ptas.

Campaña para fomento y difusión del Sistema Arbitral de consumo: 2.300.000 ptas.

Campaña de información y asesoramiento sobre productos de uso infantil y productos químicos de uso en el hogar: 2.000.000 ptas.

Campaña de información para el fomento de la recogida selectiva y reciclado de residuos sólidos urbanos: 2.300.000 ptas.

Campaña de información, asesoramiento y defensa de los usuarios de servicios bancarios: 2.100.000 ptas.

Campaña de información, asesoramiento y defensa de los usuarios de seguros: 2.100.000 ptas.

Total: 33.000.000 ptas.

## UNION DE CONSUMIDORES DE ESPAÑA-ANDALUCIA (UCE-ANDALUCIA) NUMERO DE REGISTRO 034/A.FED/86

Funcionamiento de Gabinetes Técnicos y Jurídicos que presten asesoramiento a todo tipo de consumidores: 9.000.000 ptas.

Celebración de actos estatutarios de la Federación y de sus Asociaciones Provinciales: 2.250.000 ptas.

Campaña de difusión del Sistema Arbitral de Consumo: 2.250.000 ptas.

Implantación y afianzamiento de las Delegaciones de esta Asociación de Consumidores a nivel municipal: 2.250.000 ptas.

Campaña de información sobre servicios seguros y bancos: 1.000.000 ptas.

Campaña de información sobre nuevos Decretos en materia de consumo: 1.000.000 ptas.

Campaña de información sobre reciclado de residuos urbanos: 500.000 ptas.

Campaña de información sobre las golosinas y los niños: 1.000.000 ptas.

Campaña de información sobre la cesta de la compra: 600.000 ptas.

Campaña de información sobre farmacias de guardia en Andalucía: 600.000 ptas.

Campaña de información sobre autobuses urbanos en las grandes ciudades andaluzas: 550.000 ptas.

Total: 21.000.000 ptas.

## FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS «AL-ANDALUS» NUMERO DE REGISTRO 023/AR.FED/86

Funcionamiento de Gabinetes Técnicos y Jurídicos que presten asesoramiento a todo tipo de consumidores: 8.000.000 ptas.

Celebración de actos estatutarios: 1.000.000 ptas.

Funcionamiento y equipamiento de la Federación: 2.000.000 ptas.

Campaña de difusión del Sistema Arbitral de Consumo: 2.500.000 ptas.

Implantación y afianzamiento de las Delegaciones de la Asociación a nivel municipal: 2.000.000 ptas.

Campaña informativa sobre seguridad de productos dirigidos a los niños: 1.300.000 ptas.

Campaña informativa sobre los derechos de los consumidores en el suministro de gasolinas y gasóleos: 800.000 ptas.

Campaña informativa sobre talleres de reparación de automóviles: 800.000 ptas.

Campaña informativa sobre prestación de servicios a domicilio: 1.300.000 ptas.

Campaña informativa sobre fomento de selección y reciclado de residuos sólidos por los consumidores: 1.300.000 ptas.

Total: 21.000.000 ptas.

RESOLUCION de 26 de junio de 1997, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden de 5 de mayo de 1995, sobre desarrollo de las medidas de Promoción Cooperativa.

Programa: Subvención a la Inversión. Núm. expediente: SC.016.CA/96. Beneficiario: Creaciones Eslesan, S.C.A. Municipio y provincia: San Fernando (Cádiz). Subvención: 3.500.000 ptas.

Sevilla, 26 de junio de 1997.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 26 de junio de 1997, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la firma del Convenio para la financiación de un estudio sobre las necesidades en el Centro de La Línea y las medidas para el establecimiento de un Area comercial abierta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la firma del Convenio entre la Consejería de Trabajo e Industria, el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción y la Asociación de Comerciantes del Centro de La Línea para la financiación de un estudio sobre las necesidades en el Centro de La Línea y las medidas para el establecimiento de un área comercial abierta. La anualidad, el importe y la aplicación presupuestaria de la aportación de la Consejería de Trabajo e Industria son las que se indican a continuación:

Anualidad: 1997.

Aportación: 4.872.000 ptas.

Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.01.00.48401.65A.2.

Sevilla, 26 de junio de 1997.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

RESOLUCION de 3 de julio de 1997, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden de 5 de mayo de 1995, sobre desarrollo de las medidas de Promoción Cooperativa.

Programa: Subvención a la Inversión.

Núm. Expediente: SC.059.SE/96. Beneficiario: Codiar, S.C.A.

Municipio y Provincia: Ecija (Sevilla). Subvención: 7.000.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.060.SE/96. Beneficiario: Elyman Ecija, S.C.A. Municipio y Provincia: Ecija (Sevilla).

Subvención: 5.000.000 ptas.

Sevilla, 3 de julio de 1997.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.